



DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 1013



ACTA DE VALIDACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES "A Y B" DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO 2020.-----

FOLIO NÚMERO () **ACTO NÚMERO** ()

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día veintiocho (28) del mes de Abril del año Dos Mil Veinte (2020). Por ante mí, **DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081096-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 1013, con estudio profesional abierto en la Calle Gaspar Polanco No. 106, Condominio Ariza, Apto. 1-A, Bella Vista, Distrito Nacional, en el regular ejercicio de mis funciones, he sido requerido por la consultoría jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, por lo cual me he trasladado a las instalaciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, ubicado en el edificio marcado con el numero dos (02) de la Avenida España, del sector Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, por lo que procedí a dirigirme al salón de conferencia, ubicado en uno de los locales del primer nivel, con el fin de levantar **ACTA DE COMPROBACIÓN** del proceso de Apertura de los sobres "A y B" contentivos de las propuestas Técnicas y Económicas correspondiente al **PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20.** Todo conforme al llamado a Proceso de Excepción que para tales fines preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan Social de la Presidencia y cuyo llamado fue publicado en el Portal de Compras Dominicanas y el Portal del Plan de la Institución. El comité de Compras y Contrataciones está integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora

de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. En esta Compra por Emergencia presentaron ofertas los siguientes oferentes:

1. **MIGUELINA BUFFET, S.R.L.:** Oferta Virtual. Esta no **CUMPLE** por no haber presentado la certificación que la acredite como miembro de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA INC.,** tal como lo establece claramente el **PUNTO 2.14, NUMERAL 5, del PLIEGO DE CONDICIONES** que rige el Proceso.
2. **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES PROCESADORES DE LA HARINA INC, (COOPROHARINA),** Correo Electrónico. representada por el señor Marino de Dios, La oferta fue por un monto total general de: **VEINTICINCO MILLONES** de pesos **(RD\$25,000,000.00).** Esta Oferta **CUMPLE** con todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones elaborado para el Proceso.

Dándose por terminado el proceso de apertura de los Sobres "A y B", contenido de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción marcado con la nomenclatura No. **PASP-MAE-PEEN-2020-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20,** a las nueve y quince (09:15 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado. Luego regresé (Notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presenciado y oído en la referida, Compra Menor, firmando conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia presente y señalado anteriormente; de todo lo cual **Certifico y Doy Fe.**

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ

-Analista de Procesos Administrativos -

En representación de la

SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO

Encarg. Del dpto. De Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYÉLI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ.

Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO

Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS.

Encargada del Departamento Jurídico.

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.

-Notario Público-

